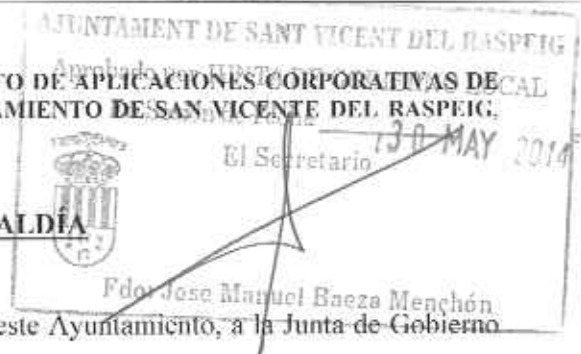




Ref.: AMI/JLLB

ASUNTO: CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE APLICACIONES CORPORATIVAS DE CONTABILIDAD INTEGRADAS EN EL ERP DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG, (Expte. CSERV02/14).

**PROPUESTA ALCALDÍA**



D<sup>a</sup>. Luisa Pastor Lillo, Alcaldesa Presidente de este Ayuntamiento, a la Junta de Gobierno Local **EXPONE**:

**QUE** la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de abril de 2014 acordó aprobar el expediente del **CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE APLICACIONES CORPORATIVAS DE CONTABILIDAD INTEGRADAS EN EL ERP DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG**, (Expte. CSERV02/14), con un presupuesto de contratación cuantificado en 25.663,44 € (IVA incluido), plazo de duración de 2 anualidades (de 01 de julio de 2014 a 30 de junio de 2016), con posibilidad de una prórroga de 6 meses, propuesta de adjudicación a la mercantil Aytos Soluciones Informáticas, S.L.U. por tratarse de aplicaciones sujetas a protección de propiedad intelectual, comercial e industrial, justificándose la propiedad de dichas aplicaciones por parte de la citada mercantil y por tanto los derechos en exclusiva para realizar su mantenimiento.

**QUE** consta en el expediente el cumplimiento por parte de dicha mercantil de la acreditación de la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como de la aceptación del presupuesto propuesto de adjudicación, por importe de 25.663,44 € (IVA incluido), por los dos años de duración del contrato, habiendo depositado así mismo la garantía definitiva correspondiente por importe de 1.060,47 euros.

**QUE** en el expediente administrativo figura informe de Intervención de fiscalización del expediente previa a la adjudicación (21 de mayo de 2014).

Es por ello que a la Junta de Gobierno Local **PROPONGO ACUERDE**, en el ejercicio de la competencia delegada por la Alcaldía:

**PRIMERO:** Adjudicar el **CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE APLICACIONES CORPORATIVAS DE CONTABILIDAD INTEGRADAS EN EL ERP DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG**, (Expte. CSERV02/14) a la mercantil Aytos Soluciones Informáticas, S.L.U. (CIF B-41.632.332), por el precio cierto de 25.663,44 € (IVA incluido), por los dos años de duración del contrato.

**SEGUNDO:** Autorizar y disponer el gasto por importe de 5.962,11 euros para el ejercicio 2014, por importe de 13.134,22 euros para el ejercicio 2015 y por importe de 6.567,11 euros para el ejercicio 2016, con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente, quedando condicionados los importes de los años 2015 y 2016 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de dichos ejercicios.

**TERCERO:** Designar Supervisor Municipal a D. Juan Manuel Ramos Crespo, Informático Municipal.

**CUARTO:** Notificar al interesado, requiriéndole para que comparezca para la formalización del contrato en documento administrativo, conforme al artículo 156 Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

**QUINTO:** Comunicar a Intervención e Informática, a los oportunos efectos.

San Vicente del Raspeig, a 21 de mayo de 2014.



LA ALCALDESA

Fdo.: Luisa Pastor Lillo.